

T.42157

Quito, 30 de Julio del 2012

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIA

Presente

Quito L^{oo}

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento un ejemplar de la escritura pública de cesión de participaciones celebrada el 4 de Julio del 2012 ante el Notario Vigésimo Noveno Dr. Rodrigo Salgado del cantón Quito, de la Compañía CONSTRUCTORA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CONSTRULEC CIA. LTDA., otorgada por los señores Ing. Rodrigo López Arjona y María del Carmen Molina a favor del Ing. Alejandro Ribadeneira Espinosa e Ing. Manuel María Pólit Molestina, particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente



Ing. Jaime Ricardo Franco Miranda

GERENTE GENERAL

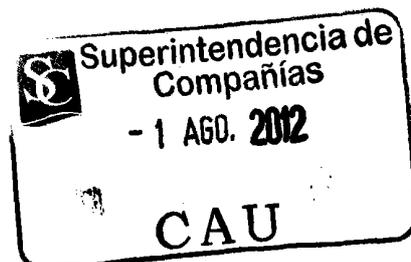
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRULEC CIA. LTDA

V OK.

ESCANEAR

Se registró la Compañía de Participaciones
02/08/12





Dr. Rodrigo Salgado Valdez

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE
INGENIERÍA ELÉCTRICA CONSTRULEC CIA.
LTDA.

OTORGADA POR:
RODRIGO MARCELO LÓPEZ ARJONA Y
MARÍA DEL CARMEN MOLINA

A FAVOR DE:

ALEJANDRO RIBADENEIRA ESPINOSA Y
MANUEL MARÍA FRANCISCO JAVIER PÓLIT
MOLESTINA

CUANTÍA:
USD. \$ 14.000,00

NF
DI 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **CUATRO (04) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen: por una parte y en calidad de cedente el señor Ingeniero **RODRIGO MARCELO LÓPEZ ARJONA** y su cónyuge la señora María del Carmen Molina, por sus propios derechos; y por otra en calidad de cesionarios el señor Ingeniero **ALEJANDRO RIBADENEIRA ESPINOSA**, por sus propios derechos, casado con la señora Ximena de los

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Ángeles Jaramillo Dávalos con disolución de la sociedad conyugal; Ingeniero MANUEL MARÍA FRANCISCO JAVIER PÓLIT MOLESTINA, por sus propios derechos, casado con la señora Carmen del Pilar Ramírez Salazar, con disolución de la sociedad conyugal de conformidad con los documentos que se agregan; y, el Ingeniero ~~JAIME RICARDO FRANCO MIRANDA~~, en su calidad de Gerente General de la compañía CONSTRUCTORA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CONSTRULEC CIA. LTDA., según consta del documento habilitante que se agrega.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedente el señor Ingeniero RODRIGO MARCELO LÓPEZ ARJONA y su cónyuge la señora María del Carmen Molina; y por otra en calidad de cesionarios el señor Ingeniero ALEJANDRO RIBADENEIRA ESPINOSA, casado con la señora Ximena de los Ángeles Jaramillo Dávalos con disolución de la sociedad conyugal; Ingeniero MANUEL MARÍA FRANCISCO JAVIER PÓLIT MOLESTINA, casado con la señora Carmen del Pilar

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



Ramírez Salazar, con disolución de la sociedad conyugal de conformidad con los documentos que se agregan.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse. Comparece también el Ingeniero JAIME RICARDO FRANCO MIRANDA, en su calidad de Gerente General, para los fines que más adelante se indica.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública celebrada el veinte siete de Julio de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nolívos M., se constituyó la compañía CONSTRUCTORA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CONSTRULEC CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve. **B)** Luego la compañía realizó un aumento de capital y reforma de estatutos mediante escritura pública celebrada el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Acosta H., legalmente inscrita en el Registro Mercantil el treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco. **C)** Posteriormente con fecha nueve de noviembre del año dos mil ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, se realizó el aumento y la reexpresión en dólares al capital y la reforma de estatutos debidamente inscrita en el Registro Mercantil del quince de junio del año dos mil uno. **D)** Con fecha diecinueve de noviembre del dos mil diez, la Junta General Universal de Socios, resolvió por unanimidad, realizar un nuevo aumento de capital de

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

cuarenta y ocho mil setecientos veinte dólares de las Estado Unidos de América, mediante compensación de créditos con lo cual alcanza un capital de Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América. - **TERCERA .- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos el socio Ingeniero Rodrigo Marcelo López Arjona y su cónyuge María del Carmen Molina tienen a bien CEDER, catorce mil participaciones de un dólar americano cada una en el capital de Constructora de Ingeniería Eléctrica Construlec Cia Ltda, a favor de los señores Ingeniero Alejandro Ribadeneira Espinosa e Ingeniero Manuel María Francisco Javier Pólit Molestina, en la forma y proporción establecida en el cuadro que consta a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE PARTICIPACIONES
Rodrigo M López Arjona	Alejandro Ribadeneira E	7.000
Rodrigo M López Arjona	Manuel M. F. J. Pólit Molestina	7.000

En consecuencia efectuada la mencionada cesión el capital de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socios	Capital	Participaciones
✓ Ing. Alejandro Ribadeneira Espinosa	\$ 21.000	21.000
✓ Ing. Manuel María F. Javier Pólit Molestina	\$ 21.000	21.000
✓ Ing. Jaime Ricardo Franco Miranda	\$ 8.000	8.000
TOTAL	\$ 50.000	50.000

Esta transferencia comprende todos los derechos y obligaciones que la misma representa. Se deja constancia que los cesionarios son profesionales en libre ejercicio.- **CUARTA.- PRECIO.-** Puesto que cada una de las participaciones de la Compañía tiene un valor nominal de un

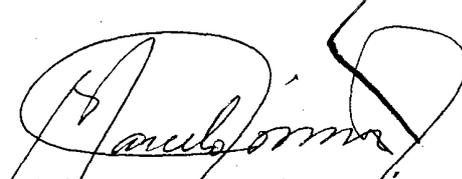
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

dólar americano el precio acordado por la mencionada cesión es de catorce mil dólares americanos, la misma que es cancelada en su totalidad y que los cedentes reciben a su entera satisfacción su parte correspondiente.- **QUINTA.-** El Ingeniero JAIME RICARDO FRANCO MIRANDA, en su calidad de Gerente General de CONSTRUCTORA de INGENIERÍA ELÉCTRICA CONSTRULEC. Compañía Limitada., de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías certifica que la Junta General Universal de Socios celebrada el trece de Junio del dos mil doce autorizó en forma unánime al socio Ingeniero Rodrigo Marcelo López Arjona y su cónyuge María del Carmen Molina, a ceder sus participaciones en la forma y condiciones establecidas en la presente escritura.- Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de actos. - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Marcelo Salazar Alvarado, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil seiscientos setenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Junta

R.  

Ing. RODRIGO MARCELO LÓPEZ ARJONA
C.C. 1700634338

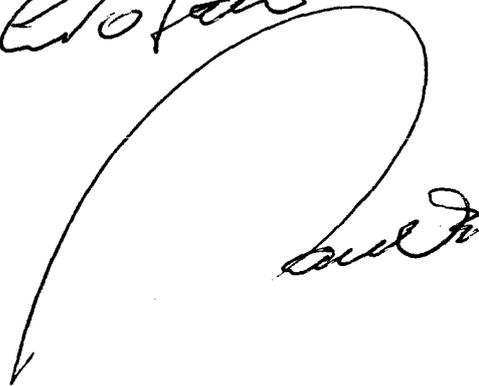
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

D. *Carmen de Lopez* ✓
Sra. María del Carmen Molin
C.C. 170 274138-8 

D. *Alejandro Ribadeneira* ✓
Ing. ALEJANDRO RIBADENEIRA ESPINOSA
C.C. 170176793-9 

D. *Manuel María Francisco Javier Pólit Molestina* ✓
Ing. MANUEL MARÍA FRANCISCO JAVIER PÓLIT MOLESTINA
C.C. 170306541-5 

D. *Jaime Ricardo Franco Miranda* ✓
Ing. JAIME RICARDO FRANCO MIRANDA
C.C. 170075009-2 

Roberto


Quito, 19 de Abril del 2012



Dr. Líder Moreta Gavilanes
 Quito - Ecuador

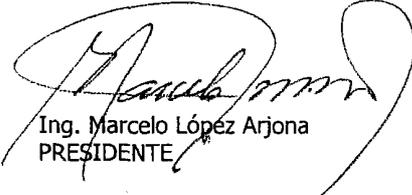
Ingeniero
 Jaime Franco Miranda
 Presente.

De mis consideraciones:

Por la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Constructora de Ingeniería Eléctrica Construlec Cia. Ltda., tuvo el acierto de reelegir a usted como Gerente General de la compañía, para el presente período estatuario de dos años, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De acuerdo con el estatuto social, le corresponderá a usted ejercer la representación legal de Constructora de Ingeniería Eléctrica Construlec Cía. Ltda., tanto judicial como extrajudicialmente Sus demás atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía

Atentamente,


 Ing. Marcelo López Arjona
 PRESIDENTE



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

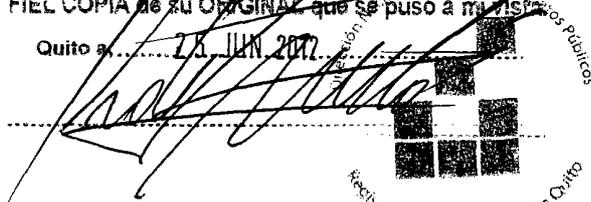
Acepto el nombramiento de Gerente General de Constructora de Ingeniería Eléctrica Construlec Cía. Ltda., realizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada en Quito el 19 de Abril del 2012.


 Ing. Jaime Ricardo Franco Miranda
 C.C. 1700750092

Para efectos de la inscripción de este nombramiento, Constructora de Ingeniería Eléctrica Construlec Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Decimosegundo del Cantón Quito, el 27 de Julio de 1979 fue aprobada mediante resolución número 6173 dictado por el Superintendente de Compañías el 16 de Octubre de 1979, la misma que está inscrita con el número 145 del registro mercantil el 19 de Octubre de 1979.

RASTRO: Dr. Líder Moreta Gavilanes, Notario
 Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICÓ y
 doy FE, que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL
 DOCUMENTO que antecede en...
 FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Quito a 24 JUN 2012



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **5243** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **743**

Quito, a **24 ABR 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790427285001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA DE INGENIERIA ELECTRICA CONSTRULEC
LTDA
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRULEC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: FRANCO MIRANDA JAIME RICARDO
CONTADOR: POLANCO TEJADA WILMA PATRICIA



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/10/1979 **FEC. CONSTITUCION:** 19/10/1979
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/05/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

INSTALACION DE SISTEMAS DE COMUNICACION, PLANTAS ELECTRICAS, HIDROELECTRICAS Y

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINGHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: JIPIJAPA Calle: AV. GASPAR DE VILLARROEL Número: 1170 Interscción: AV 6 DE DICIEMBRE Edificio: PARIS Piso: 2 Oficina: 2P Referencia ubicación: JUNTO AL COMPLEJO DEL MINISTERIO DEL DEPORTE Teléfono Trabajo: 022464291 Fax: 022464399 Apartado Postal: 505-A Telefono Trabajo: 022466100 Telefono Trabajo: 022464289

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	000 del 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE-PICHINGHA	CERRADOS:	0
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE		SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	

Usuario: OAQU180608 Lugar de emisión: QUITO PALAZO RAMIREZ Fecha y hora: 19/05/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790427285001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA DE INGENIERIA ELECTRICA CONSTRULEC CIA
LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 19/10/1979
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRULEC **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

INSTALACION DE SISTEMAS DE COMUNICACION, PLANTAS ELECTRICAS, HIDROELECTRICAS Y OTRAS OBRAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: JIPIJAPA
Calle: AV. GASPAR DE VILLARROEL Número: 1179 Intersección: AV 6 DE DICIEMBRE Referencia: JUNTO AL COMPLEJO
DEL MINISTERIO DEL DEPORTE Edificio: PARIS Piso: 2 Oficina: 2P Teléfono Trabajo: 022464291 Fax: 022464399
Apartado Postal: 505-A Teléfono Trabajo: 022466100 Teléfono Trabajo: 022464299

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) (ul)(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe.

Quito, a 04 JUL 2010

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIOS TRIBUTARIOS - SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OAQU180608

Lugar de emisión: QUITO/PAP 2 658 Y RAMIREZ Fecha y Hora: 18/05/2010

ACTA DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CONSTRUCTORA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CONSTRULEC CIA. LTDA

Acta Nro.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los trece días del mes de junio del año dos mil doce, a las quince horas, en las oficinas Compañía, situado en la Av. Gaspar de Villarroel 1179, edificio París segundo piso se reúne la Junta general extraordinaria universal de socios de la Compañía antes mencionada con la asistencia de los socios señores: Ing. Rodrigo Marcelo López Ariona y su cónyuge María del Carmen Molina, Ing. Alejandro Ribadeneira Espinosa, Ing. Manuel María Francisco Javier Pólit Molestina, Ing. Jaime Ricardo Franco Miranda reunido y estando presente el cien por ciento del capital social de CONSTRUCTORA DE INGENIERÍA ELECTRICA CONSTRULEC CIA. LTDA; obteniéndose así el quórum requerido quedando legalmente convocada y reunida. Preside la Junta el Presidente Ing. Rodrigo Marcelo López y actúa como secretario el Gerente General Ing. Jaime Ricardo Franco Miranda. Por parte de Presidencia se declara instalada la sesión y solicita que por intermedio de Secretaría se dé lectura al Orden del Día.

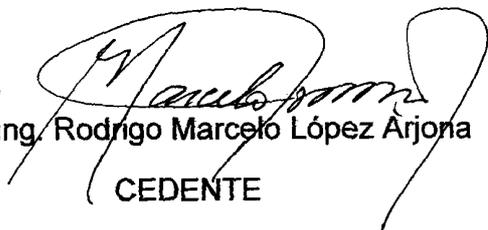


PRIMER PUNTO CONOCIMIENTO DE LA CESIÓN Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES.- Toma la palabra el señor Presidente Ing. Rodrigo Marcelo López y solicita a la junta su autorización para que se realice la cesión de participaciones en el capital de la Compañía a lo cual manifiesta en su calidad de cedente y poseedor de participaciones en Constructora de Ingeniería Eléctrica Construlec Cia. Ltda; que por razones de conveniencia personal y por motivos exclusivamente de índole particular es su voluntad ceder y traspasar la totalidad de las catorce mil participaciones de un dólar americano cada una que disponen conjuntamente con su cónyuge María del Carmen Molina, en la compañía mencionada, en tal virtud ceden siete mil participaciones a favor del Ing. Alejandro Ribadeneira Espinosa y siete mil participaciones a favor del Ing. Manuel María Francisco Javier Pólit Molestina, en tal virtud ceden la totalidad. Los cedentes indican que dicha cesión y traspaso de las catorce mil participaciones se las efectúa por su valor ordinario y nominativo de un dólar americano cada una con todos los derechos y obligaciones que son inherentes a dichas participaciones, razón por la cual los cedentes declaran deshacerse de las participaciones que tenían y que en lo posterior nada tienen que reclamar.

La Junta General por unanimidad de sus socios resuelve autorizar la mencionada cesión de participaciones, en tal virtud luego del traspaso, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socios	Capital	Participaciones
Ing. Alejandro Ribadeneira Espinosa	\$ 21.000	21.000 ✓
Ing. Manuel María F. Javier Pólit Molestina	\$ 21.000	21.000 ✓
Ing. Jaime Ricardo Franco Miranda	\$ 8.000	8.000 ✓
TOTAL	\$50.000	50.000

No existiendo más asuntos que tratar y agotado el orden del día, la Presidencia concede un receso para que por Secretaría se redacte el acta luego de lo cual se reinstala la junta de socios y se aprueba el texto de la misma, que fue leída, conocida y aprobada por unanimidad y suscrita a las diecinueve horas del mismo día, declarando por parte de la Presidencia su agradecimiento dejando constancia del mismo y firmando todos los señores cedentes, cesionarios y socios.

✓ 
Ing. Rodrigo Marcelo López Arjona
CEDENTE

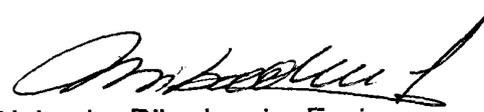
✓ 
Ing. Jaime Ricardo Franco Miranda
GERENTE GENERAL

SOCIO

✓ 
Sra. María del Carmen Molina
CEDENTE

✓ 
Ing. Manuel María F. Javier Pólit Molestina
CESIONARIO

SOCIO

✓ 
Ing. Alejandro Ribadeneira Espinosa
CESIONARIO
SOCIO

CERTIFICADO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Certifico que en cesión de la Junta General extraordinaria de **CONSTRUCTORA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CONSTRULEC CIA.LTDA.**, celebrada el 13 de Junio del 2.012, los socios por unanimidad autorizan la cesión de 14.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América del señor Ing. Rodrigo Marcelo López Arjona y su cónyuge María del Carmen Molina a favor de los señores Ing. Alejandro Ribadeneira Espinosa e Ing. Manuel María Francisco Javier Pólit Molestina.

✓

Quito, 13 de Junio del 2.012


Ing. Jaime Ricardo Franco Miranda

GERENTE GENERAL

REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRULEC CIA. LTDA

✓



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

-8-

PLACINDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
USD 1400

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO Tomo 7 Pág. 276 Acta 2698
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día ONCE de DICIEMBRE de mil novecientos SESENTA Y OCHO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ALEJANDRO RIVADENEIRA ESPINOSA nacido en QUITO el 16 de OCTUBRE 16/10/43 de 1943 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con Cédula N° 17-0176793 domiciliado en QUITO estado anterior SOLTERO hijo de FRANCISCO ALEJANDRO RIVADENEIRA y de

MARÍA DOLORES ESPINOSA **NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** XIMENA DE LOS ANGELES JARAMILLO DAVALOS nacida en QUITO el 2 de AGOSTO de 1946 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión SECRETARIA con Cédula N° 17-00258848 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de GUILLERMO JARAMILLO y de ANA LUCÍA DAVALOS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 11 DICIEMBRE 1968

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

MDES

VERIFICADO

FIRMAS:

Mesa... *Rivadeneira...* *Ximena Jaramillo...*

27. 6. 2012

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

- Físico Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

CERTIFICADO BIOMÉTRICO

00000591281

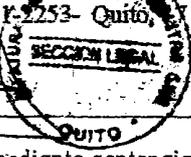
CÓDIGO 1

RAZON: Por Resolución de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL- Quito, 24 de Febrero del 2011, y de acuerdo al Art. 90 de la Ley de Registro Civil, se rectifica esta inscripción en el sentido de que tanto el padre como el conyugente tienen el apellido RIBADENEIRA, y no como consta. Documento que se archiva con el No - 2011- 1688 - Quito 1 de Marzo del 2011.-fr-

[Handwritten signature]



RAZON: Por Resolución de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, de fecha Quito 11 de Marzo del 2011, y de acuerdo al Art. 90 de la LEY DE REGISTRO CIVIL, se rectifica esta inscripción, en el sentido de que el número de cédula de la conyugente es el 170025848-4 y no como equivocadamente consta - Documento que se archiva con el No. 2011-2253- Quito, 1 de Marzo del 2011- MP/-



Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
 con fecha cuya copia se archiva.
 de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Escritura Pública realizada ante el NOTARIO TRIGESIMO, del Cantón Quito, de 19 de marzo del 2002, se declara la SUELTIA LA SOCIEDAD CONYUGAL de ALEJANDRO RIBADENEIRA ESPINGOSA con XIMENA DE LOS ANGELES JARAMILLO DAVALOS. Cuya copia se archiva con el Nro. 2002-113.- Quito, 20 de marzo del 2002.- El JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA, r/z.



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
 Días Dívs. Meses

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

[Handwritten signature]
 DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

27. 6. 2012

**DIRECCION GENERAL DE RIGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION**

2012

COPIADORA

**ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL
 QUITO - PICHINCHA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

0025

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESPECIE VALORADA

2997.00

INSCRIPCION DE MATRIMONIO 341006017 Tomo 3 Dr. Rodrigo Salgado Valdez 865

Quito provincia de Pichincha hoy día veinte y siete de Febrero de mil novecientos setenta y cinco

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MANUEL MARIA FRANCISCO JAVIER POLIT MOLESTINA nacido en Quito-Pichincha el 7 de Enero de 1942 de nacionalidad ecuatoriana

profesión Ingeniero Eléctrico con Cédula Nº 17-0306541 domiciliado en Quito de estado anterior soltero hijo de Eduardo Polit y de Lucila Molestina

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CARMEN DEL PILAR RAMIREZ SALAZAR nacida en Quito-Pichincha el 8 de Octubre de 1952 de nacionalidad ecuatoriana

de profesión Secretaria con Cédula Nº 17-0277117 domiciliada en Quito de estado anterior soltera hija de Jaime Ramírez y de Teresa Salazar

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 27 de Febrero de 1975

En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamado

OBSERVACIONES:

VERIFICADO

FIRMAS:

Handwritten signatures of Manuel Maria Francisco Javier Polit Molestina and Carmen Ramirez Salazar.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Orts Dts Mado

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

27. 6. 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

CERTIFICADO BIOMÉTRICO

00000591268

CÓDIGO 1

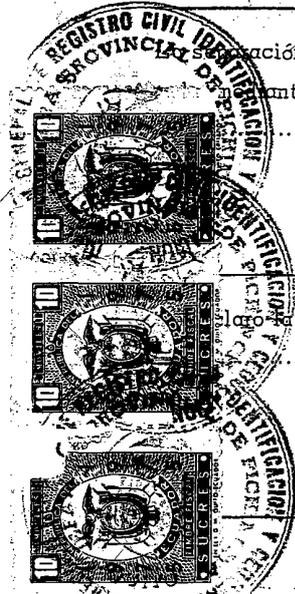
Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina



.....ación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
.....nte sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

.....laro nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por Sentencia de Juez. Quito de lo Civil de Pichincha, de fecha 8 de Septiembre de 1983, se declara
DISUELTA, la Sociedad Conyugal, existente en el presente matrimonio. Cuya copia se archiva con el No. 83-107. -
Quito s, 4 de Octubre de 1983. - EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.



Dirección General de Registro
Identificación y Cédula

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Dts. Dvts. Mudo

27. 6. 2012

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

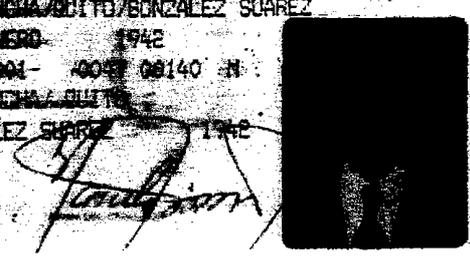
2012

COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

- 10 -

CEDULA: CIDADANIA No. 170063433-8
 LOPEZ ARJONA RODRIGO MARCELO
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 02-ENERO 1942
 001-0099 08140 N
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1942




Dr. Rodrigo Salgado Valdez

EQUATORIANA ***** V43438242
 CASADO MARIA DEL CARMEN MOLINA
 SUPERIOR INE. ELECTRICOS
 JORGE A. LOPEZ
 LAURA M. ARSONA
 QUITO 12/12/2005
 12/42/0012
 REN 1715435
 Pol.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

101-0012 NÚMERO 1700634338 CÉDULA
 LOPEZ ARJONA RODRIGO MARCELO

PROVINCIA QUITO
 LA FLORESTA CANTON
 PARROQUIA ZONA

KI PERIFERICO (R) DE LA JUNTA

Ciudadanía 170274138-E
MOLINA HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
18 AGOSTO 1948
010- 0095 07368
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968

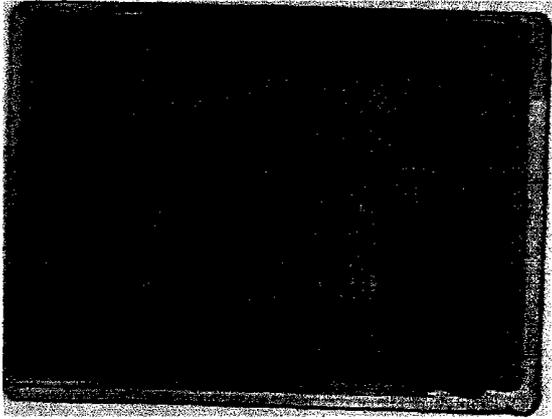
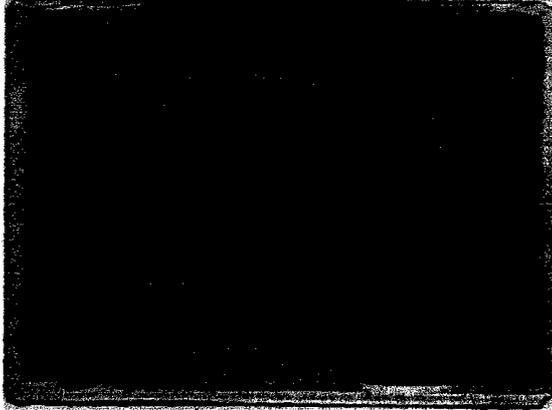


ECUATORIANO *****
DIFUSOR ROBERTO M. LOPEZ
SECRETARIA
CARLOS MOLINA
MARTA DEL CARMEN
ESTRE
GONZALEZ SUAREZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/25/2011
295-0015 NÚMERO
1702741388 CÉDULA
MOLINA HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LA FLORESTA ZONA
PARROCIA



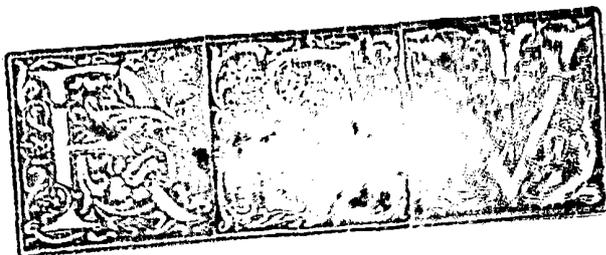
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, cesión de participaciones en la
compañía **CONSTRUCTORA DE INGENIERIA ELÉCTRICA**
CONSTRULEC CIA.LTDA., otorgada por: **RODRIGO**
MARCELO LÓPEZ ARJONA Y MARIA DEL CARMEN MOLINA,
a favor de: **ING. ALEJANDRO RIBADENEIRA ESPINOSA y**
MANUEL MARIA FRANCISCO JAVIER PÓLIT MOESTINA,
firmada y sellada en Quito a cinco de julio del año dos
mil doce.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

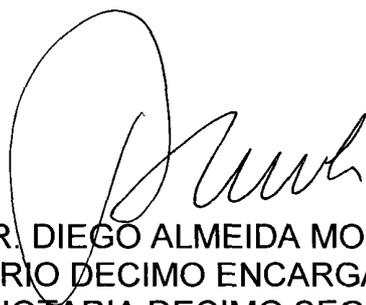


Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía CONSTRUCTORA DE INGENIERIA ELECTRICA CONSTRULEC COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante el doctor Jaime Nolivos Maldonado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo por licencia de su titular y por oficio de encargo dado por el Consejo Nacional de la Judicatura el 27 de julio de 1979, de la Cesión de Participaciones que otorga Rodrigo Marcelo López Arjona y María del Carmen Molina a favor de Alejandro Ribadeneira Espinosa y Manuel María Francisco Javier Pólit Molestina, según escritura pública celebrada el 04 de julio del 2012 ante el Notario Vigésimo Noveno doctor Rodrigo Salgado Váldez.- ✓

Quito, a 11 de julio del 2012



DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DECIMO ENCARGADO DE LA
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **145** del **REGISTRO MERCANTIL** de diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve, a fs. **505**, Tomo **11**, correspondiente a la compañía "**CONSTRUCTORA DE INGENIERIA ELECTRICA CONSTRULEC CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el cuatro de julio del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Novena del Cantón.- Quito, veintitrés de julio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

